

**PROGRAMA DE GOBIERNO PARA LA
ALCALDIA DE LA MUNICIPALIDAD
CANTON DE POAS
2016-2020**

JOSE JOQUIN BRENES VEGA - ALCALDE

SOFIA MURILLO MURILLO I- VICEALCALDE

FREDDY JINESTA VALVERDE 11- VICEALCALDE

OCTUBRE 2015.

INTRODUCCIÓN

Nuestro compromiso con el Cantón y la ciudadanía es seguir, con el proceso de cambios en la administración y forma de gobierno en la Municipalidad de Poás, al cual se le deberá dar continuidad con las modificaciones necesarias, para adaptarlo a los cambios y condiciones de la realidad actual del Cantón. Consolidando los logros obtenidos, asegurando su sostenibilidad, en el corto, mediano y largo plazo, manteniendo avance y crecimiento.

Nuestra visión es seguir posesionando a la Municipalidad como la entidad rectora, planificadora e integradora del desarrollo local, toda vez que es la razón de ser de la Municipalidad, *__la administración de los intereses y servicios locales, para alcanzar el bienestar de la comunidad__*. Para ello, vamos a seguir fortaleciendo y mejorando su capacidad gestión, mediante una adecuada planificación, organización administrativa, administración tributaria, gestión de recursos humanos, utilización de las tecnologías de información, control interno y lograr así el mayor bienestar social y humano del municipio.

Este Programa será el marco de referencia para la elaboración de los Planes Anuales Operativos y Presupuestos de los próximos años y su aplicación, considerando criterios de interés y oportunidad. Será por tanto la herramienta y brújula para la toma de decisiones, de las políticas de gestión municipal.

Instrumentos como Plan de desarrollo Cantonal, el Plan Estratégico Municipal y la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial, fueron referencia para este Programa, al igual que el análisis de diferentes indicadores cantonales, como el Índice de Gestión Municipal de la Contraloría General de la República,

Para alcanzar la nuestra visión, será fundamental seguir promoviendo la activa participación ciudadana, la rendición de cuentas y transparencia, el mejoramiento continuo, la divulgación de logros obtenidos, la eficiencia de los servicios prestados y la innovación de los mismos, establecer alianzas estratégicas con los actores sociales sean públicos o privados; aprovechar las oportunidades y superar las debilidades y amenazas del entorno.

AREAS ESTRATEGICAS

GESTION INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATEGICO

Posesionar a la Municipalidad como la entidad rectora, planificadora e integradora del desarrollo local, toda vez que es la razón de ser de la Municipalidad, *__la administración de los intereses y servicios locales, para alcanzar el bienestar de la comunidad __*.

OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS

- Lograr la actualización y reorganización de la estructura, de los procesos administrativos y de los manuales de puestos; para actualizar facilitar el desarrollo institucional; con el fortalecimiento administrativo de la municipalidad y la capacidad en general, para promover eficiencia y eficacia administrativa.
- Evaluar y adecuar periódicamente la estructura administrativa, para mejorar el desempeño del recurso humano y la prestación de servicios que ofrece la Municipalidad.
- Fomentar la aplicación de los principios de la ética, la moral y de la sana administración; en el trabajo diario de todos los funcionarios municipales; que apoyen una buena atención y desempeño municipal dentro del marco de legalidad, asegurando la supremacía del interés público y buen actuar de la administración municipal como un todo, para el beneficio máximo de los ciudadanos.
- Establecer programas de capacitación en convenio con las diferentes instituciones relacionadas con el sector Municipal; IFAM, CICAP, UNGL, Universidades, CGR, Ministerios etc, para mejorar y fortalecer las capacidades del recurso humano, en todos los campos.
- Aplicar criterios técnicos en los procesos de contratación, selección, evaluación, calificación y reconocimiento salarial.
- Fomentar la planificación como herramienta en todos los procesos y proyectos de inversión municipal, y asegurar la participación de las organizaciones sociales en la propuesta de proyectos, su priorización y mejorar el uso de los recursos.
- Seguir fomentando las tecnologías y programas de información, para facilitar y mejorar procesos administrativos a lo interno y promover el uso de estas herramientas por los ciudadanos en sus trámites y acceso a la información.
- Promover una plataforma de servicios única, tipo ventanilla única, para facilitar de trámites y tiempos de espera.

SERVICIOS MUNICIPALES

OBJETIVO ESTRATEGICO

Lograr la mejor eficiencia, eficacia, rentabilidad y calidad de todos los servicios que brinda la Municipalidad, con un enfoque de costo razonable, mejoramiento continuo, reinversión e innovación de los mismos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Aplicar criterios técnicos de eficiencia, eficacia, calidad, rentabilidad e innovación en la prestación de los servicios de recolección de desechos sólidos, suministro de agua potable, manejo de residuos sólidos, reciclaje, limpieza de caños, calles, parques, cementerios y mercado; que brinda o brinde la Municipalidad.
- Mantener un buen y adecuado equipamiento, para facilitar el desempeño de los funcionarios que brindan los diferentes servicios y calidad del mismo.
- Reforzar los sistemas de control y fiscalización de la calidad y continuidad de los servicios.
- Evaluar las posibles ampliaciones de la cobertura de los servicios como aseo de vías, parques y áreas verdes.
- Crear la Contraloría de Servicios, como primer contacto directo entre la administración y el ciudadano, para lograr los objetivos institucionales y ofrecer atención a las quejas o disconformidades.

FINANZAS MUNICIPALES

OBJETIVO ESTRATEGICO

Mejorar la recaudación, priorizar la inversión, controlar el gasto, optimizar el uso de los recursos, asegurar el equilibrio y crecimiento financiero, fortalecer la gestión y justicia tributaria, alcanzar la eficiencia administrativa y mejorar el control interno.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Área Tributaria

- Capacitación permanente del personal en los procesos de manejo de información tributaria, aspectos y criterios legales.
- Mejoramiento en la gestión de las actualizaciones tarifarias de servicios, registro, valoración, control y seguimiento de los hechos generadores de de ingresos o tributos.
- Facilitar al contribuyente el pago de tributos y servicios, mediante sistemas de conectividad, que permitan el pago oportuno y consultas de los contribuyentes.

Área de eficiencia administrativa

- Revisión, actualización y control de los procesos de la administración financiera (presupuestos, proceso contable, proveeduría, organización institucional).
- Integración de una Comisión de Apoyo o Jefaturas, para la revisión periódica de los procesos administrativos, contables, tributarios, organización.

Área informática

- Continuar con la implementación de la mayor eficiencia del equipo y software
- Seguir con el programa permanente de mantenimiento, respaldo, actualización tecnológica y registro de la información.
- Mantener y ampliar los convenios necesarios para alcanzar la conectividad con las instituciones, Ministerios y organizaciones involucradas en el que hacer municipal y de gobierno.
- Seguir mejorando los accesos de conexión a la red, el acceso público y la disposición de diversos servicios en línea.

Área de Control Interno

- Seguir fortaleciendo el sistema de control Interno Institucional mediante la gestión objetiva, participativa y coordinada de las Jefaturas y responsables de las diferentes áreas.
- Coordinar con la Auditoría Interna, para que sea punto de apoyo para la gestión de la administración.
- Continuar con la misión y revisión de Informes de Evaluación de los sistemas de Control y Registros Internos.
- Seguimiento, revisión y actualización del Plan Estratégico, Presupuestos, Plan Operativo y Programas o proyectos.
- Mantener y mejorar el control del registro, actualización de los bienes y responsabilidades legales.

INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO ESTRATEGICO

Mantener, mejorar y ampliar la infraestructura del Cantón sea vial, recreativa, acueductos, de seguridad vial, civil, de los cementerios, puentes, edificios, etc., mediante programas de mantenimiento, mejora y construcción, por prioridades definidas por la alcaldía, coordinadas con el Concejo Municipal, los Concejos de Distrito, los Grupos Organizados y respondiendo a criterios de necesidad, emergencia, oportunidad y accesibilidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Infraestructura o equipamiento urbano

- Seguir fomentando el mejoramiento, rediseño de las áreas verdes y de parques públicos, para mejorar su uso y fomentar la interacción social, esparcimiento y la práctica de actividades recreativas. Coordinando la participación directa de los vecinos, comités de barrios, calles y Asociaciones de Desarrollo.
- Fortalecer el programa, para seguir recuperando la estructura de aceras asegurando el mejoramiento de las mismas, de forma que se asegure la circulación de las personas y el respeto a la normativa de accesibilidad vigente, Ley 7600.
- Seguir con los proyectos de construcción, ampliación y mejoramiento de los sistemas de cunetas, alcantarillado pluvial, en todo el Cantón para evitar los impactos de los excesos de lluvias, sobre otras infraestructuras y propiedades.

Infraestructura vial

- Mantener la Coordinación con la Junta Vial Cantonal, para la mejor inversión de los recursos de la Ley 8114, atendiendo criterios de justa distribución, uso óptimo y cumplimiento de las Leyes y Reglamentos.
- Mantener un registro actualizado de la red de caminos municipales, de su estado físico, legal, funcionalidad y de las necesidades de mantenimiento, mejora y ampliación.
- Seguir fortaleciendo y ampliar los convenios con el MOPT, RECOPE, FEDOMA, INDER u otras instituciones y organizaciones, para canalizar programas y proyectos de recuperación, construcción y mantenimiento de infraestructura en general.
- Fortalecer la coordinación con el CONAVI canalizar programas y proyectos de recuperación y construcción de infraestructura y mejoras en las rutas nacionales.
- Seguir coordinando con la Junta Vial y organizaciones comunales, programas de mantenimiento, mejora e inversión que aseguren una buena infraestructura de caminos, aceras y puentes, limpieza y ornato de las vías cantonales y nacionales.

- Mantener y mejorar los programas de bacheo, recarpeteos y sistemas pluviales, mediante los convenios con RECOPE, MOPT y recursos propios.

Infraestructura Recreativa

- Seguir brindando apoyo y asesoría al Comité de Deportes Cantonal el uso y manejo de los recursos asignados.
- Mantener, ampliar y mejorar la infraestructura deportiva y recreativa del Cantón, priorizando la adecuada funcionalidad, seguridad y acceso a instalaciones deportivas y recreativas; de todos los ciudadanos.
- Fortalecer y ampliar los convenios con el ICODER, Ministerio de Cultura, embajadas, que fomenten y apoyen la actividad deportiva y recreativa de los habitantes del Cantón.
- Seguir apoyando las actividades recreativas y deportivas que desarrollen o ejecuten el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, los Comités de Distrito, tendentes a fomentar la actividad física y accesibilidad de los Poaseños, sin distinción de género y edad.

Infraestructura del servicio de acueductos

- Reinvertir en el acueducto lo correspondiente a su contribución generadora, para asegurar el servicio, mantenimiento, control, funcionalidad, calidad, y sostenibilidad para asegurar que cada usuario cuente con un servicio de calidad, continuidad y costo razonable.
- Fortalecer el programa de gestión ambiental, que fomenta la educación, conservación y protección legal y ambiental del recurso hídrico del Cantón.
- Establecer convenios con el MINAE, A Y A, Universidades, y cualquier otra institución, para acceder información, establecer programas de control de calidad del agua, protección ambiental y gestión del recurso hídrico, mejora o ampliación, de los acueductos del Cantón.
- Seguir manteniendo el registro actualizado de los nacientes, captaciones y concesiones municipales y de las ASADAS, para asegurar su legalidad y vigencia.
- Establecer un aporte ambiental en la tarifa de los servicio de agua potable, para generar un fondo que permita a futuro adquirir los terrenos de recarga y protección de los nacientes captados y programas de educación y fomento de la responsabilidad ambiental.
- Continuar con la capacitación y mejora del equipo humano, maquinaria y el desempeño del departamento de acueductos.

- Seguir apoyando, colaborar y coordinando con las diferentes ASADAS para mejorar el servicio y asegurar calidad.
- Establecer los controles administrativos y contables, que aseguren la razonabilidad del costo y registro del servicio de agua potable, reflejado en tarifas actualizadas y servicio y calidad óptimos.

Infraestructura de seguridad vial

- Establecer convenios con el MOPT, Asociaciones y Comités de caminos para canalizar programas y proyectos de recuperación y construcción de infraestructura de seguridad vial, como aceras y puentes peatonales.
- Coordinar con las autoridades de tránsito programas de señalización vertical, horizontal, de responsabilidad peatonal y seguridad vial en general.
- Mantener y mejorar el programa de ampliación y recuperación de aceras, aplicando el marco legal respectivo y mediante la participación de los vecinos, propietarios, municipalidad, asociaciones; para asegurar la movilidad y seguridad de todos los ciudadanos sin distinción de edad y capacidades.
- Mejorar y ampliar los convenios con el MOPT, COSEVI, MEP; programas y proyectos de educación para los Centros Educativos del Cantón, que fomenten la educación vial y responsabilidad de los conductores y peatones.

Infraestructura educativa y salud

- Seguir brindando apoyo a los proyectos y planes de las diferentes instituciones educativas y de salud del Cantón tendientes a mejorar y ampliar sus instalaciones, a efecto de mejorar su funcionalidad, accesibilidad, seguridad y comodidad para los trabajadores, estudiantes y usuarios en general.
- Fortalecer y mejorar los convenios de cooperación con los diferentes Ministerios, Instituciones para canalizar ayudas y recursos.
- Coordinar y colaborar estrechamente con la Junta de Salud, Cruz Roja, Juntas Educativas y Administrativas, Comités y grupos organizados del sector educativo y salud, para el logro de sus fines y objetivos, a favor de la educación, salud y bienestar de los poaseños.

Infraestructura de vivienda

- Gestionar y apoyar proyectos y planes de desarrollo de vivienda social, con el BANHVI, MUTUALES, FUPROVI, FUNDACION COSTA RICA CANADA y desarrolladores privados, dentro del marco legal respectivo, para lograr el mejoramiento socioeconómico de los Poaseños.

- Gestionar, apoyar y buscar soluciones ante el BANHVI, INVU, IMAS, FUPROVI y cualquier otra institución pública o privada, para los casos especiales de vivienda que existen en el Cantón.
- Apoyar proyectos de mejoramiento de infraestructura pluvial y de equipamiento urbano, que favorezcan las condiciones de barrios o calles y de las viviendas.

DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO ESTRATEGICO

Mantener y apoyar los programas, proyectos y políticas que aseguren un desarrollo sostenible, entendiendo como este, *la satisfacción de las necesidades de hoy, sin comprometer la capacidad del ambiente y del medio para satisfacer las necesidades de las futuras generaciones.*

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Apoyar y lograr la validación y aprobación del Plan Regulador del Cantón de Poás, que deberá responder a las necesidades y aspiraciones legítimas de los Poaseños, de ordenar su desarrollo y crecimiento, en armonía y respeto al medio ambiente, con un marco de desarrollo sostenible.
- Seguir apoyando e implementado las acciones para asegurar la protección del recurso hídrico del Cantón, mediante ña definición de las zonas de protección de captaciones, recarga, tubos de flujo; al igual que la flora y fauna, en coordinación con los entes competentes (MINAE, SENARA, INVU).
- Gestionar y apoyar para que la Finca de Los Chorros propiedad de los cantones de Poás y Grecia, llegue a convertirse en un modelo de manejo y conservación y educación ambiental, asegurando la participación de Poás en la administración del Parque Recreativo.
- Apoyar el proyecto de Ley, que asigna parte de los recursos generados por el ingreso de turistas al Parque Nacional Volcán Poás, para que sean reintegrados al Cantón y que los mismos se utilicen para la adquisición, mejora y recuperación de terrenos de protección de nacientes, fomento del turismo, desarrollo socioeconómico, compra de terrenos de vocación forestal o reserva y en la mejora caminos de vecinales y de acceso al Parque Nacional Volcán Poás.
- Desarrollar e implementar un Plan Integral de de Gestión de residuos sólidos, que reduzca el volumen final depositado en rellenos sanitarios, mediante el reciclaje y recuperación de materiales con valor económico, fomentando la reducción de los desechos orgánicos y estimulando la producción de compostaje u abono orgánico a nivel familiar y en la agroindustria.

- Promover y coordinar en los Colegios y organizaciones comunales; la creación de Brigadas Ambientales Juveniles, para trabajar en la educación y proyectos de protección ambiental.
- Apoyar las iniciativas distritales o barriales de microcentros de acopio, para favorecer su sostenibilidad.
- Establecer un programa o plan de compras verdes y usos de energías limpias, para reducir la huella de carbono.
- Apoyar y participar con la Federación de Municipalidades del Occidentes de Alajuela (FEDOMA), en el proyecto de manejo Integral de Residuos sólidos a nivel Regional.
- Apoyar y participar en el proyecto que establece el Corredor Biológico Garcimuñoz, como zona especial de protección de la flora y fauna.

DIVERSIFICACION Y GENERACION DE TRABAJO Y EMPLEO

OBJETIVO ESTRATEGICO

Apoyar los programas, proyectos y políticas que aseguren o permitan la diversificación de actividades que generen trabajo y empleo en el Cantón, con un marco de desarrollo sostenible.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar y apoyar las acciones y programas con las instituciones relacionadas con el sector agropecuario, agroindustrial, comercio, servicios y turismo (MAG, ICAFE, LAICA, ICT, SINAC, CAMARAS DE COMERCIO) tendentes a diversificar las actividades económicas en el Cantón.
- Apoyar y gestionar acciones que favorezcan el turismo en general sea de hospedaje, salud, ecoturismo, turismo rural o agroturismo, el turismo local, etc.
- Apoyar y colaborar con diferentes instituciones del Estado (ICT, INA, IMAS, PROCOMER, MAG, UNIVERSIDADES, MTSS, etc) para capacitar, estimular, financiar y mejorar la infraestructura, recurso humano y la capacidad gerencial de los diferentes actores y MYPIMES; en las actividades que se desarrollan o desarrollen en el Cantón.
- Atraer empresas de capital nacional o extranjero para que se establezcan en el Cantón, ofreciendo y apoyando condiciones, que hagan que el Cantón sea atractiva para la inversión, como por ejemplo trámites expeditos, seguridad jurídica para uso de terrenos, definición de actividades, coordinación con Ministerios e instituciones, etc.
- Establecer y coordinar los enlaces entre la Municipalidad con los centros de demanda de personal o recurso humano las Zonas Francas e Industriales de los cantones

aledaños, para canalizar información del registro, disponibilidad y oferta del personal o recurso humano del Cantón de Poás.

CULTURA Y EL DEPORTE

OBJETIVO ESTRATEGICO

Apoyar los programas, proyectos, actividades y políticas que fomenten entre la ciudadanía en general y especialmente entre la juventud, el interés por el deporte y la cultura, fomentando los valores éticos y morales de nuestra idiosincrasia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer y mejorar los convenios con el Ministerio de Cultura e ICODER y demás instituciones u organizaciones, para fomentar y estimular el fomento del deporte y la cultura.
- Seguir apoyando las acciones tendentes a diversificar las actividades deportivas y culturales en el Cantón en coordinación con la Comisión de Cultura, el Comité de Deportes, Grupos culturales y centros educativos.
- Mejorar y apoyar los proyectos de mejoras en las instalaciones deportivas del Cantón, como por ejemplo la construcción del gimnasio multiuso en San Pedro y de la nueva piscina del polideportivo, el parque recreativo contiguo al Liceo de Carrillos.
- Seguir apoyando a los diferentes grupos culturales y artísticos y deportivos para su desempeño, participación y divulgación a nivel local y nacional; en coordinación con la Dirección de Cultura.
- Realizar y apoyar diversas actividades culturales en todo el Cantón, para el disfrute y participación de los vecinos, como la actividad de Típica Navidad, Festival de las Flores y encuentros juveniles para estimular la sana distracción y fomentar el turismo.
- Mejorar, ampliar y de ser posible construir, mediante convenios institucionales la infraestructura que permita el trabajo de los grupos culturales del Cantón.

SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVO ESTRATEGICO

Apoyar los programas, proyectos y políticas del Ministerio de Seguridad y Ministerio de Justicia, que fomenten la seguridad ciudadana, el control preventivo de drogas y otros problemas o males sociales (alcoholismo violencia intrafamiliar), para evitar la violencia y el delito.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortaleciendo y mejorando convenios con el Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Justicia, IAFA, u otras instituciones u organizaciones, para prevenir y controlar problemas sociales como la delincuencia, drogadicción, explotación sexual, agresión intrafamiliar, etc.
- Apoyar el trabajo que se realiza en grupos comunales, para tratar los problemas de seguridad comunitaria y mejorar la vigilancia vecinal.
- Seguir con la estrategia de la utilización de medios tecnológicos de cámaras de vigilancia en convenio con el Ministerio de Seguridad Pública, Empresa Privada y actores comunales, para fortalecer la vigilancia en sitios públicos.
- Coordinar con el Ministerio de Seguridad Pública, Consejos de Distrito, Asociaciones, Organizaciones no gubernamentales, Comités de Vecinos, etc., la organización y capacitación de Grupos de Seguridad Comunitaria.
- Apoyar y realizar gestiones para concretar la construcción de las instalaciones delegaciones Distritales en cada distrito.
- Coordinar con el MSP para que cada delegación cuente con los funcionarios, equipos y demás medios, para un adecuado y oportuno desempeño.

PREVENCION Y MANEJO DE EMERGENCIAS

OBJETIVO ESTRATEGICO

Coordinar y apoyar, los programas, proyectos y políticas de la Comisión Nacional de Emergencias y de la Comisión Municipal de Emergencias, para fomentar la prevención de eventos y dar una respuesta oportuna y efectiva a los mismos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Elaborar un Plan de Acción de prevención y acción de emergencias para el Cantón, que fomente la participación e integración de los Comités Distritales de prevención y atención de emergencias.
- Fomentar los controles y la aplicación de las regulaciones técnicas y legales, que tiendan a evitar acciones de construcción, manejo o intervención, que aumenten la vulnerabilidad y los riesgos, en el Cantón.
- Establecer un fondo permanente y acumulativo para la atención de emergencias cantonales.
- Apoyar y realizar gestiones para la identificación, establecer limitaciones y mantener control de las zonas de riesgo del Cantón.

- Coordinar con la Comisión Nacional e Institucionalidad del Estado, el construir y equipar los albergues

RENDICION DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Fomentar y apoyar las acciones tendentes a brindar a la ciudadanía de forma permanente, verificable y oportuna, el acceso a la información, que le permita valorar el accionar político y administrativo de la Municipalidad, y del Gobierno Municipal; en el cumplimiento de sus deberes y competencias.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer mediante el empleo de las tecnologías de la información, mecanismos electrónicos que faciliten la comunicación entre la ciudadanía y la administración municipal ejemplo el proyecto MUNET.
- Consolidar el establecimiento de la Contraloría de servicios, generando registro de quejas, sugerencias y respuestas en tiempo y oportunidad.
- Seguir con el establecimiento de los registros e indicadores; que faciliten medir el accionar municipal, en el cumplimiento de Presupuestos y proyectos.
- Fomentar y mejorar los foros de análisis y discusión, para promover el conocimiento y participación ciudadana, pero de forma seria y responsable.
- Facilitar el acceso a las Actas y documentos, que respaldan los Informes conocidos en el Concejo Municipal y que constituyen la información oficial de toda la gestión municipal.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1- Ingresos propios:

- Cobro de impuestos (Bienes Inmuebles, impuesto de Construcción, Patentes Comerciales, Patentes de Licores)
- Originados por el cobro y prestación de servicios (servicio de agua potable, recolección de residuos, aseo vías, cementerios)
- alquileres (mercado, edificios, espacios)

2- Transferencias de Ley (8114)

3- Partidas específicas

4- Transferencias con cargo al Presupuesto Nacional

5- Transferencias del Estado para la implementación de programas o proyectos específicos (MTSS, IMAS, FODESAF)

6- Convenios con instituciones (RECOPE-INDER-MOPT)

7- Donaciones

8- Préstamos.